

# Dirección Nacional de Escuelas

## Boletín Académico DINAE

Revolución Educativa, un compromiso de todos.



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

EDICIÓN SEMANAL No.10 Bogotá D.C., diciembre 24 de 2008

### FACULTAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES (Por: Faculta de Estudios Ambientales DINAE)

#### Editorial

El trabajo en el campo ambiental es de naturaleza compleja, puesto que es el escenario y el resultado de interrelaciones dinámicas y variadas entre estructuras, procesos y funciones de los ecosistemas que deben y requieren ser estudiados y tratados desde la ciencia policial para propiciar espacios de convivencia y armonía social.

En este marco, la Dirección Nacional de Escuelas consideró en el Plan de Desarrollo 2008 – 2013, y desde el Plan Pedagógico Curricular, la creación de la Facultad de Estudios Ambientales, con el objeto de orientar programas académicos que articulen la ciencia policial con las naturales, sociales y jurídicas.

Brigadier General  
**EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA**  
Director Nacional de Escuelas

Dirección  
Brigadier General **EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA**  
Consejo de Redacción  
**VICERRECTORÍAS, GRUPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**  
Diseño  
**GRUPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

#### Objetivo

Informar a la comunidad académica acerca de la creación de la Facultad de Estudios Ambientales de la Dirección Nacional de Escuelas, la cual próximamente ofertará los programas de técnico profesional en control ambiental, tecnología en planeación para el control ambiental y especialización en gestión ambiental, dirigidos a toda la comunidad policial.

#### Facultad de Estudios Ambientales

Teniendo en cuenta la grave crisis ambiental que vive la humanidad y la obligación institucional de contribuir en la protección de los recursos naturales y velar por un ambiente sano, la Dirección Nacional de Escuelas estableció como uno de sus principales propósitos la creación de la Facultad de Estudios Ambientales, aprobada mediante Resolución O4021 del 16 de septiembre de 2008, de la Dirección General de la Policía Nacional.

#### Misión

La misión de la Facultad de Estudios Ambientales de la Policía Nacional es contribuir a la satisfacción de las necesidades de convivencia en el marco del desarrollo sostenible mediante el diseño, dirección y ejecución de programas académicos.

## Estructura Facultad:

La Facultad depende de la Vicerrectoría Académica de la Dirección Nacional de Escuelas. Para el desarrollo de sus procesos contará con la siguiente estructura:

- Decanatura
- Secretaria
- Consejo de Facultad
- Comité de investigación
- Comité editorial
- Comité de evaluación
- Coordinación tecnológica y documental
- Coordinación programas de postgrado
  - Programas de maestría
  - Programas de Especialización
- Coordinación programas de pregrado
  - Programas Técnicos profesionales
  - Programas Tecnológicos
  - Programa Profesionales universitarios
- Coordinación campo específico ambiental
- Coordinación campo humanístico
- Coordinación campo policivo

## Marco Legal

Resolución No.04021 del 16 de septiembre de 2008 “por la cual se crea la facultad de Estudios Ambientales”.

Que Ley 30 de 1992, “por la cual se organiza el servicio público de la educación superior”. Artículo 6, establece entre otros objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones, promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.

Artículo 137, consagra que las escuelas de formación de la Policía Nacional que adelantan programas de Educación Superior, funcionarán de acuerdo con su

naturaleza jurídica y su régimen académico lo ajustarán conforme a lo allí establecido

Decreto Ley 1791 de 2000, define la actividad policial como una profesión, estipulando que sus servidores deberán recibir una formación profesional, cultural y social, con acento en los derechos humanos, la instrucción ética, ecológica, de liderazgo y de servicio comunitario.

Ley 99 / 93 en su artículo 101 establece la constitución de un Cuerpo Especializado de Policía Ambiental y de los Recursos Naturales.

Decreto 4222 de 2006 y Resolución 2045 de 2007, la Dirección Nacional de Escuelas es la encargada de direccionar el Sistema Educativo Policial, a través de sus vicerrectorías y facultades.

Para una mayor información tomar contacto con la Facultad de Estudios Ambientales a los números de teléfono 3159855 / 3159134

## Propósito

Habilitar profesionales en campo ambiental, para que desarrollen sus competencias de forma tal que le permita contribuir a satisfacer las necesidades de convivencia en el marco de un desarrollo sostenible.

“Tan solo por la educación puede el hombre llegar a ser hombre. El hombre no es más que lo que la educación hace de él.”

Kant Emmanuel

**DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS**  
CONSULTAS Y SUGERENCIAS  
Correo electrónico [geped.dinae@policia.gov.co](mailto:geped.dinae@policia.gov.co)